

ORD 2016-055

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Marzo 16 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora radico memorial . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., marzo veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial radicado por el apoderado de la parte actora, se le **requiere** para que realice los trámites de notificación de la demanda, recordándole que es deber de la parte actora realizar dicho tramite, y que los mismos deben realizarse según el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo, en concordancia con el artículo 292 del Código General del Proceso, por lo que cumplido lo anterior se resolverá si procede o no el emplazamiento solicitado.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy marzo 25 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 047

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría